



Alto Hospicio, 27 de noviembre de 2024

CIRCULAR N° 24/2024

Asunto: Proceso matrícula 2025

Estimados padres y apoderados de Pre-kinder a 5° básico:

Junto con saludar, a través de la presente, les informo sobre el proceso de matrícula 2025 que asegura la continuidad de su hijo o hija en nuestro colegio. Por lo cual, por lo que es importante conocer las fechas y requisitos para cumplir con el trámite.

- 1) Los apoderados que **no realizaron** la “actualización de datos personales del estudiante y familia” no podrán matricular el día de las reuniones y lo tendrán que realizar en el periodo de matrículas de rezagados, junto a las filas de apoderados de estudiantes nuevos.
- 2) Las fechas de las reuniones de matrículas son las siguientes:

Curso	Sector	Fecha	Hora
PK° – K° (año actual)	Anexo	Jueves 05 de diciembre	16:00
1° y 2° (año actual)	anexo	Lunes 09 de diciembre	16:00
3°, 4° y 5° (año actual)	principal	Martes 10 de diciembre	16:00

Lo primero que deberán hacer es pagar los \$2.000.- para el aporte del Centro de Padres y Apoderados del colegio, antes de firmar la matrícula. El monto es por apoderado, independiente si tiene dos o más hermanos en el colegio.

Habiendo realizado el aporte, el profesor jefe le entregará el documento “**comprobante de matrícula 2025**” para que sea firmado, recepcionando una copia del mismo junto a la lista de útiles sugerida.

Si por diversos motivos no asiste a esta reunión de matrícula, queda la opción de presentarse en el periodo de rezagados los días 12 y 13 de diciembre, de 14:30 a 17:00 horas. Esto podría significar una mayor espera en el trámite, ya que se le atenderá con los apoderados de estudiantes nuevos.

- 3) En caso de no presentarse en dicha reunión de matrícula ni el periodo de rezagados, **se entenderá que rechaza y no desea mantener a su hijo o hija en nuestro colegio**, por tanto, el cupo quedará automáticamente disponible para quienes han postulado por el sistema de admisión escolar. Por ningún motivo el cupo se reservará, aunque sea un estudiante con años de trayectoria en el colegio.
- 4) Los estudiantes de 1° a 5° básico que se encuentren en **riesgo de repitencia** y que han sido notificados por **no cumplir con el 85% de asistencia**, sus apoderados podrán **apelar hasta el 02 de diciembre**. Si no apelan, el Asistente Social del colegio iniciará un seguimiento al caso, notificará la resolución a los apoderados, para que **matriculen entre el 12 o 13 de diciembre**, de 14:30 a 17:00 horas.
- 5) Quienes requieran “**Certificado de alumno regular**”, podrán acercarse a la oficina de dirección o solicitarlo al correo electrónico certificado@colegiosanantoniomatilla.cl hasta el 30 de diciembre. Cabe destacar, que en enero y hasta el 24 de febrero no se atenderá público, por consiguiente, no podrán acceder a certificados.
- 6) El martes 17 de diciembre, desde las 16:00 a 17:00 horas, se entregará el Certificado anual de estudio” que detalla los promedios finales, acompañado del informe de personalidad.

Saludos cordiales,


EDUARDO MIRANDA ESPINOZA
Director
Colegio San Antonio de Matilla